

Resolución Directoral

Nº 306 - 2020 DE/ENAMM

Callao. 13 NOV. 2020

Visto, el Memorándum Nº 056-2020/POS, de fecha 11 de noviembre del 2020, cursado por la Directora Académica (e) de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y del Artículo 24°, Capitulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012 y su modificatoria mediante Resolución Directoral Nº 217-2016 DE/ENAMM, de fecha 07 setiembre de 2016, para la aprobación oficial del Plan de Resis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar la propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será seleccionado del equipo de Asesores Metodológicos designados mediante Resolución Directoral y a propuesta de la Dirección Académica de Postgrado;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de octubre del 2020, el señor Joe Louis LOPEZ Llave, alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación cuyo tema es "BENCHMARKING DEL TERMINAL PESQUERO TSUKIJI MAS GRANDE DEL MUNDO EN EL TERMINAL PESQUERO DEL CALLAO – TURISMO SUSTENTABLE", así como la designación del Asesor Técnico: Magister César Manuel ALVAREZ Herrera y Asesor Metodológico: Magister Pedro RODEÑAS Seytuque;

Que, mediante memorándum de visto, la Directora Académica (e) de Posgrado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por el señor Joe Louis LOPEZ Llave, alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, cuyo tema es es "BENCHMARKING DEL TERMINAL PESQUERO TSUKIJI MAS GRANDE DEL MUNDO EN EL TERMINAL PESQUERO DEL CALLAO – TURISMO SUSTENTABLE", así como formalizar la designación del Asesor Técnico Magister César Manuel ALVAREZ Herrera y Asesor Metodológico: Magister Pedro RODEÑAS Seytuque;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Posgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por el alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señor Joe Louis LOPEZ Llave, cuyo tema es "BENCHMARKING DEL TERMINAL PESQUERO TSUKIJI MAS GRANDE DEL MUNDO EN EL TERMINAL PESQUERO DEL CALLAO — TURISMO SUSTENTABLE".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Magister César Manuel ALVAREZ Herrera para desempeñarse como Asesor Técnico y al Magister Pedro RODEÑAS Seytuque como Asesor Metodológico del señor Joe Louis LOPEZ Llave, egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por los interesados.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Capitán de Navío Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo 01806774

